



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00539594- -UNC-ME#FCE

---

10ª Ord.

VISTO:

La propuesta de materias electivas, para el segundo semestre de 2023, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de las Direcciones de Carrera de Contador/a Público/a, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 17 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas del Departamento de Economía y Finanzas, a dictarse en el segundo semestre de 2023, las que se detallan a continuación:

Carrera de Licenciatura en Administración:

Economía de Empresas (Electiva Común)

Economía Ecológica (Electiva Común)

Economía Social (Electiva Común)

Carrera de Licenciatura en Economía:

Área: A - Economía Pública y Políticas Sociales:

Economía de la Regulación

Programación Económica y Contabilidad Social.

Redes Neuronales

Área: B - Planeamiento y Desarrollo:

Economía Ecológica.

Economía Social.

Integración Económica.

Programación Económica y Contabilidad Social.

Área: C - Empresas y Finanzas:

Economía de Empresas.

Economía de la Regulación.

Mercado de Capitales.

Área: D - Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos:

Economía Ecológica.

Economía Social.

Metodología de la Economía.

Área: E - Métodos Cuantitativos:

Econometría III.

Tópicos de Economía Aplicada.

Economía Matemática.

Redes Neuronales

Carrera de Contador/a Público/a:

Economía Social

Art. 2°.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias detalladas en el artículo precedente, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

